



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N°065/2.022

VISTO: La inminente incorporación de los nuevos Ediles que deberán cumplir su función en este Honorable Concejo Deliberante por el período 2.022-2.026.

y;

CONSIDERANDO: Que las disposiciones vigentes en esta materia establecen la formación de una Comisión Especial de Poderes, que se dedique exclusivamente a estudiar los Diplomas de los ciudadanos a incorporar.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Confórmese la Comisión Especial de Poderes con los siguientes Ediles: Sra. Daiana Varas (Bloque Frente Cambia Mendoza); Sr. Andrés Risi (Bloque Frente de Todos); Sr. Gabriel Rosas (Bloque Frente Cambia Mendoza), los que tendrán a su cargo el estudio de las credenciales de los ciudadanos a ser incorporados en este Honorable Concejo Deliberante por el período 2.022-2.026.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidenta

